



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las catorce horas con veintitrés minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González, Vida Aravari Gómez Herrera, Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y Jazmín Yaneli Villanueva Moo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, que contiene la terna, en la cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 23 de mayo del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen, que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

contiene la terna, en la cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Yucatán.

Concluida la lectura, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura hizo el uso de la voz, manifestando lo siguiente: *"Buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros, medios de comunicación y pueblo de Yucatán; como ya lo hemos expresado desde la presentación de la iniciativa por parte del gobernador, lo manifestaremos de nuevo en este punto relativo a la discusión y aprobación del dictamen que contiene la terna para ocupar la titularidad de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. Para el grupo parlamentario de morena es un imperativo ético que se dejen de excluir a los profesionales del derecho que tienen una buena trayectoria en la impartición y procuración de Justicia, ¿por qué siempre los mismos?, debemos de abrir la participación para que más personas puedan ser designadas para este tipo de responsabilidades. Entendemos que nuestra entidad es la más segura del país, eso no está en discusión, reconocemos el trabajo que se ha realizado en la materia. Lo que nos preocupa es el manejo faccioso de las instituciones públicas encargadas de administrar e impartir la justicia en nuestro Estado, nos preocupan las actuaciones del aparato de Justicia cuando hay una legítima protesta social, nos preocupa la criminalización de la pobreza, también estamos preocupados particularmente por el caso de la interrupción legal del embarazo, nos preocupa sobre todo la acumulación de más de una década de poder ilimitado. El grupo parlamentario de morena adelanta que votará en contra de este dictamen por las razones ya expuestas mismas que se ampliarán una vez que este mismo dictamen se turne a pleno"*.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más intervenciones, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por mayoría, de modo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

De igual forma, la Diputada Presidenta instruyó a la secretaría general para que distribuya el dictamen aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del reglamento de la ley de gobierno del poder legislativo del estado de Yucatán.

En los asuntos generales, hizo el uso de la voz el Diputado Rafael Echazarreta Torres que expresó lo siguiente: *"Compañeras, compañeros, yo quiero anticipar que más allá de que la abogada o alguno de los dos abogados sean elegidos como fiscales en la temporalidad en la cual estamos totalmente en desacuerdo como fracción y en lo particular, vamos a meter una iniciativa para que el fiscal tenga que presentarse forzosamente al término de cada periodo ordinario de sesiones de este congreso, para que tenga que venir a rendir cuentas ante esta legislatura y las que le siga. Si bien, nosotros como fracción parlamentaria minoritaria en este congreso no podemos hacer un cambio sustantivo en cuanto a cómo se realizó la elección de la temporalidad para quien va a ocupar la fiscalía, si apelamos a todas y a todos ustedes de que allanemos el camino para las siguientes legislaturas puedan tener una revisión irrestricta de los avances o de las situaciones que se estén presentando en la propia fiscalía. Haremos la presentación en pleno para que pueda tomarse en cuenta, pueda ser*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

votada y podamos anexarla. Esto no es un posicionamiento en contra de algún individuo en particular, esto es un ejercicio legislativo porque no podemos otorgarle todo el poder administrativo, policial, económico, de decisión, de proceso a una o un individuo sin la revisión. Nosotros como legislativos somos ese contrapeso y si nos compete, si nosotros lo vamos a elegir, si nosotros lo vamos a votar, independientemente de quién los proponga, si el proceso es que nosotros los tenemos que elegir, los tenemos que regular, independientemente de quien sea tenemos que generar o contrapeso porque si no lo único que vamos a generar es un elemento que pueda después ser incontrolable para quien ocupe el Ejecutivo. Entonces, ese va a ser un posicionamiento que vamos a ser presidente para que lo tome en cuenta y para ojalá la comisión de puntos constitucionales pudiera apoyarnos en poderlo turnar de forma rápida y que lo ponga a consideración para para que hagamos conciencia todas y todos los compañeros legisladores”.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

PRESIDENTE.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.